

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 17 de enero de 2018.

**No. 05**

**GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO**

DECRETO N° LXV/EDFIN/0668/2017 I P.O, mediante el cual se auditaron y fiscalizaron los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016 del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua.

Pág. 137

-0-

DECRETO N° LXV/EDFIN/0669/2017 I P.O, mediante el cual se auditaron y fiscalizaron los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016 del Fideicomiso para la Rehabilitación del Centro Histórico de la Ciudad de Chihuahua.

Pág. 138

-0-

DECRETO N° LXV/CTAPB/0670/2017 I P.O, mediante el cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del Municipio de Namiquipa, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

Pág. 139

-0-

DECRETO N° LXV/CTAPB/0671/2017 I P.O., mediante el cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del Municipio de Nuevo Casas Grandes, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

Pág. 140

-0-

DECRETO N° LXV/CTAPB/0672/2017 I P.O., mediante el cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del Municipio de Cuauhtémoc, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

Pág. 141

-0-

DECRETO N° LXV/CTAPB/0673/2017 I P.O., mediante el cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del Municipio de Guerrero, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

Pág. 142

-0-

DECRETO N° LXV/EDFIN/0674/2017 I P.O, mediante el cual se auditaron y fiscalizaron los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016 de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Hidalgo del Parral.

Pág. 143

-0-

DECRETO N° LXV/EDFIN/0675/2017 I P.O, mediante el cual se auditaron y fiscalizaron los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016 de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua.

Pág. 144

-0-

DECRETO N° LXV/EDFIN/0688/2017 I P.O., mediante el cual se auditaron y fiscalizaron los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016 de la Promotora de la Industria Chihuahuense.

Pág. 157

-0-

DECRETO N° LXV/EDFIN/0689/2017 I P.O., mediante el cual se auditaron y fiscalizaron los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016 del Tribunal Superior de Justicia.

Pág. 158

-0-

DECRETO N° LXV/EDFIN/0690/2017 I P.O., mediante el cual se auditaron y fiscalizaron los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016 del Instituto Chihuahuense de Salud.

Pág. 159

-0-

DECRETO N° LXV/EDFIN/0691/2017 I P.O., mediante el cual se auditaron y fiscalizaron los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016 de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

Pág. 160

-0-

DECRETO N° LXV/EDFIN/0692/2017 I P.O., mediante el cual se auditaron y fiscalizaron los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016 del Sistema de Urbanización Municipal Adicional de Juárez.

Pág. 161

-0-

DECRETO N° LXV/EDFIN/0693/2017 I P.O., mediante el cual se auditaron y fiscalizaron los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016 de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez.

Pág. 162

-0-

DECRETO N° LXV/CTAPB/0694/2017 I P.O., mediante el cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

Pág. 163

-0-

## PODER EJECUTIVO

### SECRETARÍA DE HACIENDA

CONVOCATORIA Licitación Pública N° SH/LPE/007/2018 relativa a la contratación del servicio de recolección, custodia, traslado y depósito de valores propiedad del Gobierno del Estado para diversas Recaudaciones de Rentas por el período del 08 de febrero al 31 de diciembre de 2018.

Pág. 164

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública N° SH/LPE/008/2018 relativa a la adquisición de un mínimo de 10,000 y un máximo de 24,000 tarjetas RFID para el área de telepeaje del Departamento de Carreteras de Cuota, solicitadas por la Secretaría de Hacienda.

Pág. 165

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública N° SH/LPE/009/2018 relativa a la contratación de póliza de seguro de vida institucional para 12,306 empleados burócratas adscritos al Ejecutivo del Gobierno del Estado de Chihuahua y seguros de separación institucional autoadministrable para 447 servidores públicos, personal de mandos medios y altos, con vigencia de las 00:01 horas del 01 de febrero a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2018, requeridos por la Secretaría de Hacienda.

Pág. 166

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública N° SH/LPE/010/2018 relativa a la contratación del servicio de limpieza, recolección, traslado y depósito de basura de la calzada, arcén y camellones de tramos carreteros, así como la recolección de basura de las 11 plazas de cobro por el período comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre de 2018, requerido por la Secretaría de Hacienda.

Pág. 167

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública N° SH/LPE/011/2018 relativa a la contratación de servicio de mantenimiento preventivo a las plantas de emergencia de las 11 plazas de cobro del Gobierno del Estado de Chihuahua por el periodo comprendido del 08 de febrero al 31 de diciembre de 2018.

Pág. 168

-0-

**EL CIUDADANO LICENCIADO JAVIER CORRAL JURADO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:**

**QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE**

**D E C R E T O :**

**DECRETO No.**

**LXV/CTAPB/0694/2017 I P.O.**

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

**D E C R E T A**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Con fundamento en lo que establecen los artículos 64, fracción VII; y 83 ter de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como 3, 4; 7, fracciones I, II, III, IV y XVIII; 41 y 42 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, se auditó y posteriormente se fiscalizó la Cuenta Pública de **Gobierno del Estado de Chihuahua**, correspondiente al **ejercicio fiscal 2016**, Y POR ENDE SE DETERMINA QUE LAS OBSERVACIONES DETECTADAS EN EL INFORME TÉCNICO DE RESULTADOS DEL ENTE FISCALIZABLE DENOMINADO **GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**, POR EL **EJERCICIO FISCAL 2016**, PUEDEN GENERAR RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, CIVIL O PENAL.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Por tanto, en los términos de los artículos 40, 41 y 42 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de Chihuahua y 83 ter de la Constitución Política Local, se ordena a la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua para que, sin dilación alguna, inicie los procedimientos civiles, penales o administrativos respectivos, para que se ejerciten las acciones legales que correspondan en contra de los funcionarios y servidores públicos a los cuales les resulte responsabilidad.

**T R A N S I T O R I O**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

**D A D O** en el Salón Sinforosa del Hotel Casa Grande, declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

**PRESIDENTA. DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA MENDOZA. Rúbrica.**

**Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.**

**En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los doce días del mes de enero del año dos mil dieciocho.**

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LIC. JAVIER CORRAL JURADO. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES. Rúbrica.**